

Cortazar, Guanajuato a 31 de agosto del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
Nº DE FOLIO: 223019590002326

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abraham Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **223019590002326**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone;

En respuesta a su solicitud de información referente a:

*"Solicito se me proporcione el listado completo de los titulares de las direcciones municipales, dependencias, divisiones y delegaciones del H. Ayuntamiento de Cortazar, Guanajuato, correspondientes a los siguientes periodos administrativos: * 2012-2015 * 2015-2018 * 2018-2021 * 2021-2024 Solicito que la información sea proporcionada por cada periodo administrativo, indicando el nombre de la dependencia, dirección, división o delegación y el nombre completo de la persona que ocupó su titularidad durante dicho periodo. Asimismo, solicito que se incluyan todos los titulares que hayan ocupado dichos cargos durante cada administración, aun cuando hayan sido sustituidos o hayan permanecido únicamente durante una parte del periodo administrativo. La información deberá comprender la totalidad de las direcciones, dependencias, divisiones y delegaciones que hayan formado parte de la Administración Pública Municipal de Cortazar durante cada uno de los periodos señalados, sin limitarse únicamente a las áreas que actualmente existen. En caso de que alguna dependencia haya cambiado de denominación, se haya creado, desaparecido, fusionado o separado durante alguno de los periodos, solicito que se incluya dicha área conforme a la estructura administrativa vigente en ese momento. Solicito, de ser posible, que la información sea entregada en formato de tabla o archivo electrónico, señalando como mínimo: Periodo administrativo | Dependencia/ Dirección/ División/ Delegación | Nombre del titular." (sic)*

La Secretaria del H. Ayuntamiento, le informa:

*"De conformidad a lo expuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su **Artículo 8**. Los funcionarios y empleados públicos respetarán el ejercicio del derecho de petición, siempre que ésta se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa; pero en materia política sólo podrán hacer uso de ese derecho los ciudadanos de la República.*



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

A toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de la autoridad a quien se haya dirigido, la cual tiene obligación de hacerlo conocer en breve término al peticionario.

La información solicitada, se encuentran para su **consulta al público**, en donde puede localizar la información de su interés, estando contenidas en las actas de las sesiones del H. Ayuntamiento, de los años 2015 – 2026 a la fecha actual, en donde se especifica: **Numero de Acta, Tipo de sesión, y Fecha de la misma, y el Orden del Día de cada sesión**, al cual se tiene acceso directo al público mediante el siguiente *link*:

<https://cortazar.gob.mx/transparencia/>

en el apartado de gaceta:

<https://cortazar.gob.mx/gaceta-municipal/>

en el botón de SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO:

<https://cortazar.gob.mx/gaceta-municipal/actas-sesiones-ayuntamiento/>

Lo anterior de conformidad a lo dispuesto al **Criterio 3/17 del INAI**. Establece que **no existe la obligación de elaborar documentos ad hoc** para atender las solicitudes de acceso a la información. *Los sujetos obligados deberán proporcionar la información como obre en sus archivos, sin elaborar documentos ad hoc para la atención de solicitudes de acceso a la información.*

Fundamentación: LTAIPG:

Obligaciones de transparencia comunes

Artículo 57. Los Sujetos obligados pondrán a disposición del público y mantendrán actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo a sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas.

Disponibilidad al público

Artículo 125. Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información en un plazo no mayor a cinco días hábiles.” (sic)



Gobierno Municipal de Cortazar

Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México

411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
"EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA"

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

